



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	29 de abril de 2019
Duración	Desde las 20:46 hasta las 20:10 horas
Lugar	Dependencias municipales
Presidida por	Felicia Bascuñana Úbeda
Secretario	M ^a del Carmen del Castillo Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

	Nombre y Apellidos	Asiste
	Almudena Calcerrada Verbo	SÍ
	Felicia Bascuñana Úbeda	SÍ
	Francisco Asenjo Muñoz	SÍ
	Irene Ruiz Camacho	SÍ
	José Ramón Muñoz Flores	SÍ
	Luis Urbano Díaz de Mera Muñoz	SÍ
	Manuel Alfonso Roncero Garrido	SÍ
	María Luisa Alcázar Isla	SÍ
	M ^a Adela Menasalvas García	SÍ
	Ángel Antonio Ruiz Palomares	SÍ
	Ángel Verbo Mora	SÍ

Ayuntamiento de Villarta de San Juan



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Sometido a votación el acta de la sesión anterior, de fecha 1 de abril de 2019, el Pleno por la unanimidad de sus miembros acordó la aprobación de la misma.

Sorteo para elegir a los miembros de las mesas electorales. Elecciones municipales, autonómicas y europeas de 26 de mayo de 2019.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resultando la convocatoria de Elecciones Generales por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo de 2019, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en este municipio, para la designación del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U
PRESIDENTE.-

Nombre: FRANCISCA COBO CASTRO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO.-

Nombre: DAVID TENDERO MANZANARES

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: IRENE GARCIA MORENO

VOCAL PRIMERO -

Nombre: ANGEL GARCIA FLORES

Ayuntamiento de Villarta de San Juan



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: ALICIA MORA MUÑOZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -
Nombre: MIGUEL ANGEL MUÑOZ GARCIA

VOCAL SEGUNDO -
Nombre: ELENA INIESTA MOLINA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: BELEN GARCIA MATEOS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -
Nombre: PEDRO CABALLERO ROMERO

MUNICIPIO: VILLARTA DE SAN JUAN
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

PRESIDENTE -
Nombre: JUANA MARIA DIAZ PAVON GONZALEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: MARIA PAZ FERNANDEZ LAGUNA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -
Nombre: PEDRO ANTONIO ARANDA MOLINA

VOCAL PRIMERO -
Nombre: GRACIA CAMACHO VERBO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: SARAY CALCERRADA MUÑOZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -
Nombre: TOMAS BRAVO RICO

VOCAL SEGUNDO -
Nombre: ELENA ASENJO JIMENEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: AGUSTIN DIAZ MECO DIAZ PLAZA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -
Nombre: SANTIAGO CABALLERO TABASCO

Ayuntamiento de Villarta de San Juan



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

MUNICIPIO: VILLARTA DE SAN JUAN
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

PRESIDENTE -

Nombre: ANA JIMENEZ TAJUELO INIESTA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: MARIA PAZ MARTINEZ PANIAGUA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: ELENA MANZANARES GARCIA

VOCAL PRIMERO -

Nombre: MANUEL MUÑOZ DIAZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: PURIFICACION MORENO RODRIGUEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: JUAN IGNACIO MORALEDA GOMEZ LOBO

VOCAL SEGUNDO -

Nombre: ANGEL MENCHERO TABASCO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: ELVIRA GREGORIO DE VARELA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: ANTONIA MENCHERO MORA

MUNICIPIO: VILLARTA DE SAN JUAN
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: C

PRESIDENTE -

Nombre: MARIA JOSE TABASCO URDA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: JOSE VILLAVERDE MARCHANTE

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: MARIA PILAR ZAMORA ALCAZAR

VOCAL PRIMERO -

Nombre: JAVIER UBEDA MORA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: JESUS ANTONIO SANCHEZ AGUILERA MENASALVAS

Ayuntamiento de Villarta de San Juan



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: CONCEPCION ROMERO GALLEGO

VOCAL SEGUNDO -

Nombre: TERESA ISABEL URDA GARRIDO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: JESUS ANTONIO SANCHEZ AGUILERA VILLAVERDE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: JUAN CARLOS PAVON ROMERO

Aprobación de la certificación de obras nº 1. Primera Fase del Polígono Industrial.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23 de abril de 2019:

DICTAMEN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN N.º 1 OBRA URBANIZACIÓN 1ª FASE POLÍGONO INDUSTRIAL

Visto que con fecha 13/10/2017, y mediante acuerdo de Pleno, se justificó la realización de las Obras y se aprobó el expediente de contratación por procedimiento Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo y tramitación Ordinaria, de las Obras consistentes en Urbanización 1ª fase del Polígono Industrial, se autorizó el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 422.619.01 del presupuesto 2017 y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares que se consideran parte integrante del contrato.

Visto que con fecha 1 de marzo de 2018, el Pleno adjudicó las Obras de Urbanización 1ª fase del Polígono Industrial a Max Infraestructuras S.A.

Visto que con fecha 27/03/2018 se formalizó contrato de obras con Max Infraestructuras S.A. para la realización de las Obras de Urbanización 1ª fase del Polígono Industrial, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, que figuran en el expediente y demás documentos contractuales.

Visto el contenido de la certificación ordinaria de obra nº 1, de fecha 01/03/2019, de

Ayuntamiento de Villarta de San Juan



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

la obra "Obras de Urbanización 1ª fase del Polígono Industrial", expedida por la dirección de la obra, D^a. María-Luisa González Expósito, cuyo importe líquido que se acredita asciende a la cantidad de 136.230,25 euros.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Comisión Informativa dictaminó favorablemente por unanimidad (cinco votos a favor), la adopción por el Pleno del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la certificación ordinaria nº 1, de fecha 01/03/2019, de la obra "Obras de Urbanización 1ª fase del Polígono Industrial", expedida por la directora de la obra, D^a. María-Luisa González Expósito, cuyo importe líquido que se acredita asciende a la cantidad de 136.230,25 euros.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Registro de Entrada:	Datos de la certificación:
Fecha y Hora: 1 de marzo de 2018	Director de la Obra: M. ^a Luisa González Expósito
Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villarta de san Juan	Contratista: MAX INFRAESTRUCTURAS S.A. NIF: A16250813
	Nº de certificación: 1
	Importe (Impuestos incluidos): 136.230,25
App. Presupuestaria: 422/619.01	
Exp. de Contratación: 880/2017	

TERCERO. Delegar, en aras de dotar de agilidad los trámites administrativos, en la Alcaldía de esta Corporación la competencia de la presente contratación, en la totalidad de sus trámites: ejecución del contrato (entre otras, aprobación de certificaciones de obra), efectos y extinción, a cuyo efecto se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico

Ayuntamiento de Villarta de San Juan



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Sometido el asunto a votación el mismo fue aprobado favorablemente por la unanimidad de los miembros que integraban el Pleno.

Aprobación de red denominación de vías públicas.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de 23 de abril de 2019:

Dictamen red denominación de vías públicas.

Considerando el acuerdo de Pleno de fecha 1 de abril de 2019 en virtud del cual se acordaba cambiar el nombre de algunas calles de la localidad.

Habiéndose advertido error en la nueva denominación "Calle Postas" ya que en la localidad existía una calle así denominada.

Visto el escrito de los vecinos de la ya denominada "Calle Pocotrigo" de fecha 5 de abril de 2019, en el que ponían de manifiesto su disconformidad con dicho nombre y proponían que la misma pasase a denominarse "Calle el Parque" o "Calle del Parque".

Realizada la tramitación legalmente establecida, examinado el expediente y considerando lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, así como en uso de las atribuciones conferidas por la ley 7/85, de 2 de abril, la Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente por unanimidad (cinco votos a favor) que por el Pleno del Ayuntamiento se adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Rectificar el error material advertido en el acuerdo de Pleno del día 1 de abril de 2019 de modo que donde dice "- Calle General Mola, que pasará a denominarse CALLE POSTAS" debe decir "- Calle General Mola, que pasará a denominarse CALLE PEÑAS COHETERAS".

SEGUNDO.- Cambiar la denominación de la Calle Pocotrigo, la cual pasará a denominarse CALLE DEL PARQUE.

TERCERO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.]".

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para indicar que se había detectado una duplicidad en la red denominación de calles ya que existía una calle denominada Postas por lo que se hace necesario corregir el error y de paso se homenajea a las Peñas Coheteras, cuya asociación ha sido informada de tal propuesta. Por otra parte, se ha presentado un escrito de los vecinos de la reciente calle denominada Pocotrigo por el

Ayuntamiento de Villarta de San Juan



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

que muestran su disconformidad con ese nombre y proponen llamarla Calle del Parque.

El Sr. Verbo Mora preguntó si existía fecha límite para hacer reclamaciones en cuanto a los nombres de las calles ya que tenía conocimiento de que se estaba también promoviendo el cambio de nombre de otras calles. Contestó la Sra. Alcaldesa que no se había establecido un plazo determinado y que también se había recibido escrito en el que se solicitaba cambio de nombre de la Plaza de los Mártires, para lo cual se ha vuelto a solicitar informe al Cronista oficial de la localidad.

Sometido el asunto a votación el mismo fue aprobado con el voto favorable de la unanimidad de los miembros que integraban el Pleno.

D
O
C
U
M
E
N
T
O

F
I
R
M
A
D
O

E
L
E
C
T
R
Ó
N
I
C
A
M
E
N

Ayuntamiento de Villarta de San Juan